

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>MASTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO</b>
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (UPV/EHU) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA) FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)</b>
<b>CENTRO DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO (MDE)</b>
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</b>
<b>FECHA DEL INFORME</b>	<b>15 de Enero de 2015</b>

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de diciembre de 2013 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV de 20 de diciembre de 2013), se procedió a realizar la visita del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de octubre de 2014 del Director de Unibasq, el día 18 de noviembre de 2014 a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de acuerdo con el "Documento Marco Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de expertos y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Se notificó la propuesta de informe a la universidad estableciendo el plazo correspondiente para la presentación de alegaciones.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, sin que se haya presentado ninguna, el Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MASTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO**, en base a las

valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se describe a continuación.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES**

### **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

##### **Estándar:**

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

- 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**
- 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**
- 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**
- 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

##### **VALORACIÓN:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y en una modificación posterior que afectó a algunas materias impartidas por la Universidad de Oviedo.

Un aspecto organizativo que es susceptible de mejora, según expresan diferentes colectivos, radica en la falta de coordinación institucional entre las universidades implicadas (diferentes normativas, tasas, número de convocatorias, plazos de lectura de los TFM, matrícula, etc.). Si el hecho de que se trate de un Master interuniversitario es una singularidad que reporta ventajas, las universidades implicadas deberían extender esta singularidad a la normativa que se aplica en este caso y recogerla en el oportuno convenio.

Sería conveniente articular algún mecanismo sencillo de coordinación que asegure la efectiva

coordinación horizontal y vertical de las diferentes materias y asignaturas, así como algún procedimiento para detectar y resolver los fallos que en este aspecto se puedan detectar, y si ya existe aportar evidencia al respecto. No obstante la opinión mostrada con la coordinación por parte de los estudiantes es satisfactoria.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **Estándar:**

**La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

- 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.**
- 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**
- 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.**

### **VALORACIÓN:**

La información disponible tanto en la página web institucional, como en la propia del máster, es adecuada y bastante completa. Tal vez sería mejorable la información disponible sobre los egresados en general y, de forma especial, de los egresados que optan por una actividad profesional no académica. Sería conveniente incluir en el apartado de profesorado enlaces a los CV de los diferentes profesores.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

### **Estándar:**

**En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.**

- 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**
- 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.**

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **VALORACIÓN:**

La titulación no dispone de un sistema de garantía interna implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la misma.

No hay evidencias de que el Sistema de Garantía de Calidad del título recogido en la memoria de verificación se haya aplicado. Por otra parte, no se ha observado que se justifique esa carencia.

En estos momentos la Escuela de Máster y Doctorado dispone de un sistema de garantía interna de la calidad que se encuentra en fase de implantación. Es imprescindible que se implante totalmente este sistema para la mejora continua de la titulación, por lo que se recomienda una atención especial a este aspecto y se refleje en la memoria de verificación.

### **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

- 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.
- 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.
- 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.
- 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

#### **VALORACIÓN:**

La estructura del profesorado es buena. La calidad docente e investigadora del profesorado es adecuada, ya que los sexenios y quinquenios acumulados proporcionan indicadores muy satisfactorios. Respecto a la calidad docente de los mismos, tanto de la información reportada en las encuestas a los

estudiantes como de la recabada durante la visita, se desprende una satisfacción excelente. En el informe de autoevaluación se indica que el profesorado del máster ha participado de forma activa en los programas de formación docente del profesorado universitarios de la UPV/EHU. También es de destacar la participación en actividades de innovación docente del personal que imparte docencia en el Master, lo que hace suponer que está actualizado en relación con las enseñanzas que imparte.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **Estándar:**

**El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

- 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. .**
- 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**
- 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**
- 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**
- 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**
- 5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.**

### **VALORACIÓN:**

El Master no cuenta con personal de apoyo específico, pero cuenta con el apoyo de una persona del PAS de la Universidad que desarrolla labores de ayuda a varios de los másteres impartidos en la Facultad.

Los recursos materiales parecen ser suficientes y ajustados a las necesidades docentes del título.

El aspecto más cuestionado, tanto desde la comisión académica, como por parte del profesorado y, especialmente por los estudiantes es el relativo al apoyo a la movilidad, ya que por la propia naturaleza y exigencias del máster, la movilidad es imprescindible y la carencia de ayudas lleva a los estudiantes a introducir restricciones en su trayectoria académica dentro del máster en función de este aspecto. Es de destacar la actuación de algunos profesores adaptando los horarios de impartición de sus asignaturas para minimizar los costes de transporte de los estudiantes, así como su disposición a introducir elementos de semipresencialidad (o docencia a través de la red) para reducir los desplazamientos de los estudiantes. Es evidente que este aspecto del máster requiere cierta atención y probablemente es susceptible de mejora.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

##### **Estándar:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

- 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

##### **VALORACIÓN:**

Las encuestas de opinión de estudiantes y de egresados muestran valores adecuados con respecto a las metodologías docentes y a los sistemas de evaluación empleados, de lo que cabe deducir que las actividades formativas están bien planteadas y que la metodología docente utilizada es adecuada.

En ambos casos (metodologías docentes y sistemas de evaluación) se usan sistemas mixtos que combinan desde las clases magistrales hasta actividades en aulas de informática en el apartado de actividad formativa, con evaluaciones que se apoyan fundamentalmente en la realización de diferentes trabajos y tareas por parte de los estudiantes (evaluación) junto con alguna prueba escrita al final sobre conocimientos básicos.

Los indicadores de resultados son satisfactorios y parece que se ajustan a los objetivos del programa y a las expectativas de los estudiantes. Su adecuación al nivel del MECES habría que inferirlo de los resultados y objetivos planteados en el programa formativo.

## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

### **Estándar:**

**Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

- 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**
- 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**
- 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

### **VALORACIÓN:**

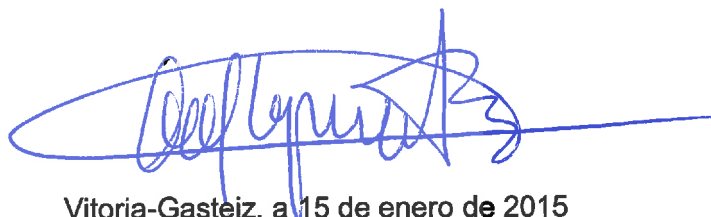
Los principales indicadores del título (tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de evaluación, tasa de eficiencia y la matrícula de nuevo ingreso) son razonables, aunque existen diferencias por universidades. Sería muy conveniente para una adecuada valoración del máster que se ofreciese una información conjunta de los estudiantes del máster y no de los estudiantes matriculados en cada universidad por separado. El número de estudiantes es sistemáticamente inferior a las plazas ofertadas y difiere de una universidad a otra (la oferta de plazas es diferente para cada universidad e incluso no se proporciona el dato de la Universidad de Oviedo).

Las tasas de rendimiento son superiores al 70%, tasas de éxito en torno al 90% y tasa de eficiencia entre el 80 y el 100%, según ediciones y universidad. Las tasas de abandono son en general bajas (0 en la mayoría de casos), pero se observa algún dato elevado en alguna edición y universidad. En general parecen indicadores adecuados.

Los resultados de las encuestas realizadas a los distintos colectivos sobre la satisfacción con el máster son buenos, mientras que los comentarios recogidos en las audiencias durante la visita han transmitido una gran satisfacción con la titulación. No obstante, convendría unificar indicadores de todo el máster en lugar de ofrecer información parcial de los estudiantes de cada universidad.

Sería interesante hacer un seguimiento de los egresados para conocer su opinión de forma sistemática, más allá de las opiniones recabadas a algunos egresados y recogidas en la página web del máster. También se ha podido comprobar durante la visita la preocupación de todos los agentes implicados en relación con la movilidad de los estudiantes dado el carácter del máster y la obligatoriedad de cursar asignaturas en cada una de las otras dos universidades distintas de la que pertenece el estudiante.

No existe en la UPV/EHU un plan institucional dedicado a conocer y facilitar datos sobre la inserción laboral de los/as egresados/as, y en consecuencia resulta difícil tener esa información de los egresados del máster.



Vitoria-Gasteiz, a 15 de enero de 2015  
Fdo.: El Director de Unibasq